

MENDOZA, 27 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11953/2023, en las que la señora Decana de la Facultad por solicitud del Rectorado, propone la designación de un referente institucional que haya participado en instancias de autoevaluación institucional o acreditación de carreras o en el desarrollo de planes estratégicos, planes de desarrollo institucional, es decir que sea parte del área de planificación y gestión académica;

CONSIDERANDO:

Que resultan pertinentes las instancias de evaluación interna entre el propio Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo y sus Unidades Académicas (UUA), con la finalidad de articular acciones tendientes a la consideración conjunta de las recomendaciones realizadas por CONEAU en la evaluación externa, tanto de los planes estratégicos y de desarrollo institucional, como de las acreditaciones de las carreras de grado declaradas de interés público, y de las carreras de posgrado.

Que el Rectorado ha solicitado, a las UUA, un referente institucional que haya participado en instancias de autoevaluación institucional o acreditación de carreras o en el desarrollo de planes estratégicos, planes de desarrollo institucional o sea parte del área de planificación y gestión académica.

Que el referente de la UUA debe mantener una fluida comunicación con los referentes de las Secretarías del Rectorado –BIENESTAR, EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN, ACADÉMICA–; tener acceso a información estadística del período 2014-2022; propiciar el intercambio de información con el equipo central; articular con las áreas de la Unidad Académica a los efectos de recopilar información estadística previamente acordada y entregarla en tiempo y forma; propiciar, incentivar y proponer temas de trabajo en los talleres participativos; colaborar fuertemente en el proceso de creación de la metodología de taller y en la convocatoria a los diversos públicos de la comunidad universitaria; y trabajar colaborativamente en la detección de temas centrales y validarlos con la UUA.

Que en simultáneo con el proceso de autoevaluación para la evaluación institucional de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad con la convocatoria nacional para acreditar carreras de Ingeniería y Sistemas, la Facultad de Ingeniería se encuentra en proceso de autoevaluación para la acreditación de las carreras de grado.

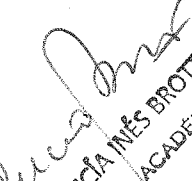
Las carreras Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Mecatrónica y la Licenciatura en Ciencias de la Computación, están comprendidas en la mencionada convocatoria nacional; en tanto que, además, las ingenierías también están convocadas para acreditar en el ámbito regional del sistema ARCU-SUR.

Que conforme a la Resolución N° 066/2023-CD, la coordinación general de la acreditación de las carreras de grado convocadas, se encuentra a cargo de la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional cuyo responsable es el Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, por lo tanto el mencionado profesional es el referente propuesto.

El Consejo Directivo a través de la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2023, tomó conocimiento de la referida sugerencia.

Resol. – FI N° 394/2023


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Ing. LUCIA INES BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional de esta Casa de Estudios, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ (DNI: 13.998.141 – Legajo 21.388), como Referente Institucional de la Facultad de Ingeniería para que participe en la EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNCUYO (5ta).

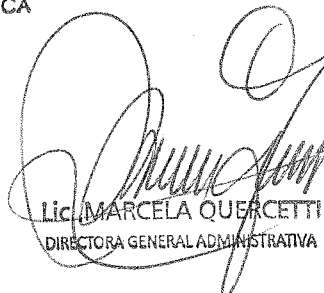
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 394/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA